REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
AFJ / IAV / MCC / RPMM / SLS / FCU / tai

DECRETO EXENTO N° 223 /

CAUQUENES, 14 ENE. 2025

VISTOS:

1º. Resolución (E) N°11252 de fecha 24 de diciembre de 2024, de Administrador Regional Gobierno Regional del Maule, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos FRIL, suscrito con fecha 05 de diciembre de 2024, entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, para la ejecución del proyecto: **"MEJORAMIENTO PAVIMENTOS PLAZO MANSO DE VELASCO, CAUQUENES".**

2º. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

3º. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, suscrito con fecha 05 de diciembre de 2024, entre el GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, representado por el Administrador Regional Gobierno Regional del Maule, Don JORGE EDUARDO FAJARDO ROJAS, y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, representada por su Alcaldesa Sra. Nery Cristina Rodríguez Domínguez, para la ejecución de la iniciativa que indica a continuación:

CÓDIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	MONTO TOTAL
40.054.552-0	"MEJORAMIENTO PAVIMENTOS PLAZA MANSO DE VELASCO, CAUQUENES"	$185.116

2. **IMPÚTESE,** el gasto derivado del presente contrato a la Cuenta de Administración de fondos **N° 214-05-45-080** del Presupuesto Municipal vigente año 2025.

3. **TENGASE,** como parte integrante del presente Decreto el Convenio de Transferencia que se aprueba.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

MARCO CANALES CARRASCO
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

Distribución:
- Secretaria Comunal de Planificación.
- Carpeta Licitación.
- Oficina de Partes.